

**FICHA IDENTIFICATIVA****DATOS DE LA ASIGNATURA****Código:** 43339**Nombre:** Reclusos y ex reclusos: programas y técnicas de reinserción**Ciclo:** Máster Universitario Oficial**Créditos ECTS:** 3**Curso académico:** 2025-26**TITULACIONES**

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2151 - MU Intervenciones Psicológicas en Ámbitos Sociales	Facultat de Psicologia i Logopèdia	2	Primer cuatrimestre

MATERIAS

Titulación	Materia	Carácter
2151 - MU Intervenciones Psicológicas en Ámbitos Sociales	Evaluación e intervención psicológica en mujer y minorías sociales	OBLIGATORIA

COORDINACIÓN

MARCO FRANCISCO MIRIAM

RESUMEN

La asignatura *Reclusos y Ex-reclusos. Programas y Técnicas de Reinserción* ofrece una aproximación integral al contexto psicosocial del sistema penitenciario, con especial atención a los programas y técnicas de intervención orientados a la reinserción social. El objetivo principal es proporcionar al estudiantado los conocimientos teóricos y prácticos fundamentales para comprender y participar en el tratamiento penitenciario desde una perspectiva psicológica.

Se analiza el papel del psicólogo/a en el entorno penitenciario, abordando las dificultades específicas de intervención en contextos marcados por la privación de libertad, la resistencia al cambio y la diversidad sociocultural. Asimismo, se fomenta la reflexión ética y deontológica ante los dilemas profesionales que plantea el trabajo con personas privadas de libertad o en proceso de reintegración.

El programa de la asignatura combina el estudio del marco legal vigente, la evaluación de la eficacia de distintos modelos y técnicas de tratamiento, y el entrenamiento en habilidades profesionales necesarias para actuar de forma competente en este ámbito. La asignatura subraya la necesidad de una práctica basada en la evidencia, respetuosa con los derechos humanos y comprometida con los principios éticos y legales que regulan la intervención psicológica en el ámbito penitenciario.



CONOCIMIENTOS PREVIOS

RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

OTROS TIPOS DE REQUISITOS

Haber cursado el primer módulo de formación básica avanzada y las dos primeras materias de formación especializada avanzada Evaluación e intervención psicológica en familia e infancia y Evaluación e intervención psicológica en juventud. Tener superado el 60% de estos contenidos.

COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

-

Capacidad de búsqueda y de gestión de la información a través de diferentes fuentes documentales especializadas.

Capacidad para plantear y elaborar un trabajo escrito comprensible, organizado y coherente.

Conocer y saber aplicar métodos y técnicas de análisis cualitativo y cuantitativo para obtener, integrar y valorar información individual, grupal y/o comunitaria.

Poseer las habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo que deberá ser en gran medida autodirigido y autónomo en el área de estudio de la psicología de la intervención social y comunitaria.

Saber aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con el área de estudio de la intervención psicosocial.

Saber comunicar en el contexto de la intervención psicológica en ámbitos sociales, las conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Ser capaz de identificar, analizar y evaluar de una manera crítica y reflexiva las necesidades, problemas y demandas sociales de poblaciones de riesgo e interés, propios de la intervención psicosocial.

Ser capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios en el ámbito de la intervención psicosocial.

Ser capaz de utilizar recursos, estrategias y técnicas de intervención individual, microsocia y/o macrosocia para promover el desarrollo positivo de las personas, grupos y comunidades y/o para prevenir conductas de riesgo en los sectores propios de la intervención psicosocial.



DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Programas y técnicas de tratamiento penitenciario

1. Introducción al Derecho Penal. Función del Derecho Penal. Teorías de la pena.
2. La pena de prisión en España. El Código Penal. La Ley Orgánica General Penitenciaria.
3. Una visión del sistema carcelario en el mundo. La prevalencia del delito en España y en el mundo. Tasas de encarcelamiento. Diferentes políticas de reinserción.
4. Tasas de reincidencia. Dificultades en la medición de la reincidencia.
5. Rehabilitación y prisión. Principios de la intervención penitenciaria. Tipos de establecimientos penitenciarios. Grados. Efecto resocializador de las prisiones.

2. Evaluación de las necesidades psicosociales de los reclusos

1. Efectos psicosociales de la estancia en prisión. La prisionalización. Consecuencias físicas de la estancia en prisión. Consecuencias psicosociales. Efectos psicológicos del encarcelamiento. El código del recluso.
2. Finalidades de la evaluación en prisiones. Designación del grado de clasificación. Estudio de concesión de permisos. Determinación del grado de dependencia. Valoración del riesgo de suicidio. Pronóstico de integración social para la libertad condicional.
3. La clasificación de reclusos. Principios de la clasificación en prisión. Roles en prisión. Tipos de delincuencia. Tipos de adaptación a la prisión. Factores protectores y de riesgo: perfiles.
4. El rol del psicólogo penitenciario en España. Áreas de actuación y funciones reglamentarias. Acceso.
5. El equipo multidisciplinar y la Junta de Tratamiento.
6. Técnicas de evaluación psicológica en prisiones: El informe psicológico. Variables psicológicas. Variables sociales. Técnicas de evaluación. Instrumentos de evaluación psicométrica.

3. Programas de intervención y tratamiento en prisiones

1. El Programa Individualizado de Tratamiento.
2. Programas generales de intervención en prisiones: Trabajo e inserción laboral. Enseñanza reglada y formación. Programas de ocio y cultura. Programas deportivos.
3. Programas de intervención con grupos específicos: Programa de intervención con jóvenes. Programas de intervención con mujeres y madres. Programas de intervención con extranjeros. Reclusos con discapacidad. Problemas de salud mental. Drogodependencia.
4. Programas específicos de intervención: Módulos de respeto. Resolución dialogada de conflictos. Terapia asistida con animales. Programa de intervención en régimen cerrado. Programa de intervención en conductas violentas. Programas de intervención con agresores sexuales y agresores de género. Otros programas.



- Inserción sociolaboral de ex reclusos: Programas en Medio abierto. Centros de Inserción Social.
- Medición de la efectividad en los programas de rehabilitación: La importancia de la evaluación de la efectividad. Nothing Works versus What Works. Dificultades en la evaluación de la efectividad de los programas de intervención.

VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

ACTIVIDADES PRESENCIALES

Actividad	Horas
Tutorías	7,80
Teoría-Prácticas	22,20
Total horas	30,00

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Actividad	Horas
Asistencia a otras actividades	0,00
Elaboración de trabajos individuales o en grupo	25,00
Estudio y trabajo autónomo	5,00
Preparación de clases	0,00
Preparación de actividades de evaluación	0,00
Resolución de casos prácticos	15,00
Total horas	45,00

METODOLOGÍA DOCENTE

- Sesiones presenciales. Se favorecerá la participación, a medida que se ofrecen conocimientos. Asimismo, el alumnado que habrá trabajado de forma autónoma o grupal distintos aspectos teórico-prácticos relacionados con los temas estudiados, podrá presentar y exponer en el aula su trabajo.
- Sesiones no presenciales. La actividad puede consistir en búsqueda de información documental especializada, una reflexión contrastada y justificada sobre un determinado tema, o aplicar los conocimientos de clase.
- Tutorías: El alumnado podrá solicitar en todo momento tutorías presenciales o virtuales mediante el Aula Virtual.

Actividades complementarias: Visita y charla de un profesional de Instituciones Penitenciarias

EVALUACIÓN

La evaluación de la asignatura se realizará siguiendo dos criterios complementarios que buscan valorar



tanto el proceso de aprendizaje como los resultados obtenidos:

1. Evaluación del proceso (evaluación continua).

Se realizará mediante los trabajos y actividades en el aula (individuales y/o grupales) correspondientes a cada uno de los temas de la asignatura. Este apartado constituirá **el 60% de la nota final (6 puntos)**. Las tareas y trabajos podrán incluir:

- Lecturas de textos recomendados y su posterior análisis crítico
- Prácticas realizadas en el aula y elaboración de memorias
- Revisiones bibliográficas
- Exposiciones y debates en el aula
- Seminarios, conferencias, visitas, cinefórum
- Resolución de supuestos y casos prácticos
- Trabajos de aplicación o de investigación empírica acerca de los contenidos de la asignatura

Ante prácticas fraudulentas se procederá según lo determinado por el Protocolo de actuación ante prácticas fraudulentas en la Universitat de València (ACGUV 123/2020): <https://www.uv.es/sgeneral/Protocols/C83sp.pdf>

Para superar la asignatura, se requiere un mínimo de **3 puntos sobre 6** en esta parte.

2. Evaluación de los resultados.

Consistirá en una prueba final escrita con formato a concretar (tipo test, caso, preguntas cortas). Esta prueba constituirá el **40% de la nota final (4 puntos)**. Para superar la asignatura en este apartado, se deberá obtener un mínimo de **1,5 puntos sobre 4**.

2ª Convocatoria

El alumnado que no supere la asignatura en primera convocatoria podrá presentarse únicamente a la parte suspendida en la segunda convocatoria (evaluación continua o examen), manteniéndose la nota obtenida en la parte aprobada. En caso de no superar la evaluación continua, se propondrá un trabajo único valorado en 6 puntos, que deberá entregarse el mismo día de la prueba escrita en la segunda convocatoria.

Matrícula de Honor

Se otorgará Matrícula de Honor a las mejores calificaciones, considerando la proporción de una Matrícula de Honor por cada 20 alumnos/as matriculados. En caso de empate en la calificación más alta, la



Matrícula de Honor se concederá al alumno/a con la mejor nota en el examen final. Si persiste el empate en todos los criterios, se realizará una prueba objetiva para decidir el otorgamiento.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

Redondo, S., y Garrido, V. (2013). *Principios de Criminología* (4ªed). Tirant lo Blanch

Redondo, S. (2007). *Manual para el tratamiento psicológico de los delincuentes*. Pirámide.

Bueno, F. (2008): *Nociones de prevención del delito y tratamiento de la delincuencia*. Dykinson.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

Romero, J. (2006). *Nuestros presos. Cómo son, qué delitos cometen y qué tratamientos se les aplica*. Dykinson.

García, J. y Sancha, V. (1985). *Psicología penitenciaria*. UNED

Leganés, S. (2002). *Clasificación penitenciaria, permisos de salida y extranjeros en prisión*. Dykinson.

Ayuso, A. (2001). *La intervención socioeducativa en el tratamiento penitenciario*. Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria. 6. 73-99.

Núñez Peña, J. (1997). El tratamiento penitenciario y otras funciones del psicólogo. En M.Clemente y J. Nuñez (coords). *Psicología Jurídica Penitenciaria* (vol. I). Colección Retos Jurídicos en las Ciencias Sociales. Fundación Universidad-Empresa.

Haney, C. (2006). *The Psychological Impact of Incarceration: Implications for Post-Prison Adjustment*. U.S. Department of Health and Human Services.

Página web de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias: <https://www.institucionpenitenciaria.es/es/web/home/inicio>

Código Penal (Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre). Boletín Oficial del Estado, núm. 281, de 24 de noviembre de 1995. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1995-25444>

Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria. Boletín Oficial del Estado, núm. 239, de 5 de octubre de 1979. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1979-23708>